

EDUCACIÓN
FINANCIERA



PARA LA COMUNIDAD



bc

Operaciones activas. Se refiere a operaciones de préstamo de dinero a un determinado plazo, bajo garantía personal, hipotecaria, prendarias u otras.

Crédito

Es un préstamo de dinero que efectúan las Entidades Financieras (EF) a una persona natural para invertir en su negocio, la compra de una vivienda, la compra de un automóvil, viajes, salud y otras necesidades, y a las empresas para capital de operación y/o capital de inversión.

Tipos de Crédito:

Crédito Empresarial: Destinado a financiar actividades de producción o comercialización de empresas grandes.

Crédito Pyme: Es el crédito que se otorga a medianas y pequeñas empresas para financiar sus actividades de producción o comercialización.

Microcrédito: Es el crédito que se otorga a personas, empresas o grupos de personas para financiar una actividad económica pequeña, donde la fuente de pago es el producto de las ventas e ingresos generados por esas actividades.



bc

Servicios de Intermediación Financiera

Crédito

Tipos de Crédito:

Crédito Hipotecario de vivienda: Es el crédito otorgado a personas naturales para la compra de terreno y/o construcción o refacción de una casa o departamento.

Crédito de Vivienda de Interés Social: Es el crédito que se otorga a personas que no tienen vivienda o terreno propio.

Crédito de Consumo: Es el crédito que se otorga a una persona para financiar la adquisición de bienes de consumo como ser: automóviles, electrodomésticos, viajes, etc.



Operaciones Contingentes

Boleta de Garantía o Garantía a Primer Requerimiento: Es un compromiso que asume el Banco para garantizar a una persona o empresa la adjudicación y cumplimiento de obras, provisión de productos y/o servicios y otros.

Pueden ser: Seriedad de Propuesta, Cumplimiento de Contrato, Buena Ejecución de Obra, Correcta Inversión de Anticipo, y otros.

Carta de Crédito: Es un instrumento de pago, sujeto a regulaciones internacionales, mediante el cual un Banco (Banco emisor) a solicitud y conformidad con las instrucciones de un cliente (Ordenante) debe hacer un pago a un tercero (Beneficiario) contra la entrega de documentos exigidos, siempre y cuando se cumplan los términos y condiciones de la carta de crédito.



Tarjetas de Crédito

Al realizar una compra con tu tarjeta de crédito, el banco o la institución que expide la tarjeta se encarga de pagar al negocio el monto de tus compras y posteriormente tú tendrás que pagar al banco. Recuerda que tus pagos con la tarjeta de crédito funcionan como un préstamo que debes pagar al banco.



¿Qué es y para qué sirve la tarjeta de crédito?

Una tarjeta de crédito en realidad es la combinación entre un crédito revolving (crédito que se puede utilizar repetidamente) y un plástico que sirve como medio para acceder a los fondos; es utilizado en los comercios que aceptan este tipo de pago, para comprar bienes o servicios, sin desembolsar dinero en efectivo.

Simplemente basta con mostrar la tarjeta de crédito en la caja para deslizarla por una terminal de venta y firmar un pagaré (también conocido como voucher), por la cantidad de la compra.

Tarjetas de Crédito

La institución emisora del plástico, posteriormente, liquidará al comercio el importe de la compra a nombre de su cliente (previo descuento de un porcentaje de la compra). Posteriormente la cantidad adeudada por el titular de la tarjeta deberá ser liquidada a la institución financiera, la cual puede ofrecer diferentes esquemas de pago diferido con y sin intereses por financiamiento.

Los establecimientos que aceptan tarjetas de crédito están afiliados a una o varias de las redes procesadoras de transacciones que operan en el mundo, como lo son: Visa, MasterCard y American Express.



Derechos y Obligaciones

Derechos

- *A recibir la información del producto que está contratando.*
- *A leer y revisar con detalle el contrato antes de su firma.*
- *Una vez firmado el contrato, tiene derecho a exigir una copia del mismo.*
- *A recibir el plan de pagos.*

Obligaciones

- *A proporcionar información cierta, suficiente y oportuna a la Entidad de Intermediación Financiera (EIF).*
- *Pagar puntualmente las cuotas establecidas en el plan de pagos.*
- *Destinar los fondos para la finalidad que se ha establecido en el contrato.*

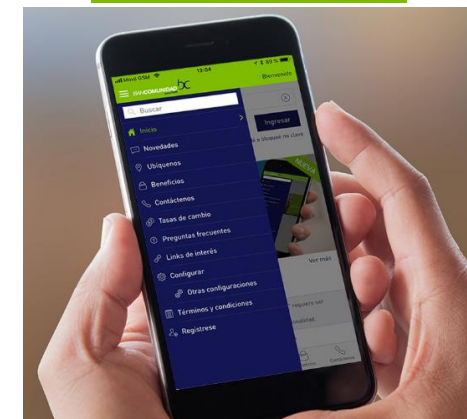
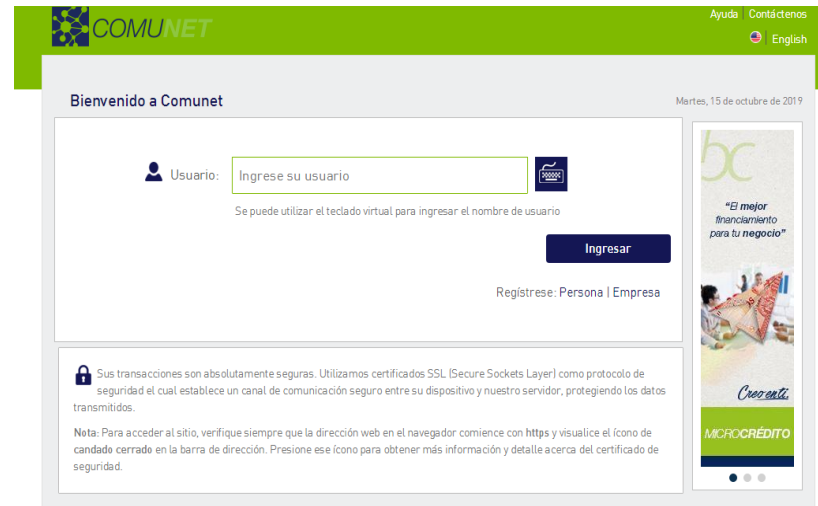


Medios electrónicos de pago

Un sistema de pago electrónico o también llamado sistema de pago en línea, es el que permite el empleo de instrumentos electrónicos, como ser: Pagos mediante tarjeta, dinero electrónico, banca electrónica o aplicación móvil.

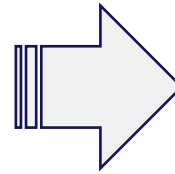
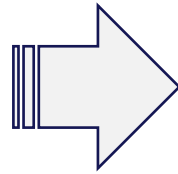


P.O.S.



Que son los puntos P.O.S.

- Los Puntos de Venta – POS (Point of Sale) son dispositivos electrónicos fijos que permiten obtener información de la tarjeta electrónica física y Billeteras Electrónicas, para transmitir la misma a los sistemas correspondientes para autorizar o denegar el cobro.







- ***Son empresa de Servicios Financieros Complementarios, autorizados por ASFI, encargados de la administración de instrumentos de pago.***



Procesamiento, Conciliación y Liquidación de transacciones a nivel Local, Nacional e Internacional



Embozado de tarjetas de Crédito y/o Débito con tecnología CHIP/CONTACTLESS

Servicio al cliente las 24 horas del día los 365 días del año a través del Call Center.



Forma de empleo y beneficios de utilizar esta herramienta

- Apertura de los comercios a canales nuevos de pago, para incrementar sus ventas.
- Aceptar tarjetas como forma de pago es una forma para diferenciarse de la competencia
- Satisfacción y seguridad que sienten los clientes, (mejoran la experiencia del usuario)

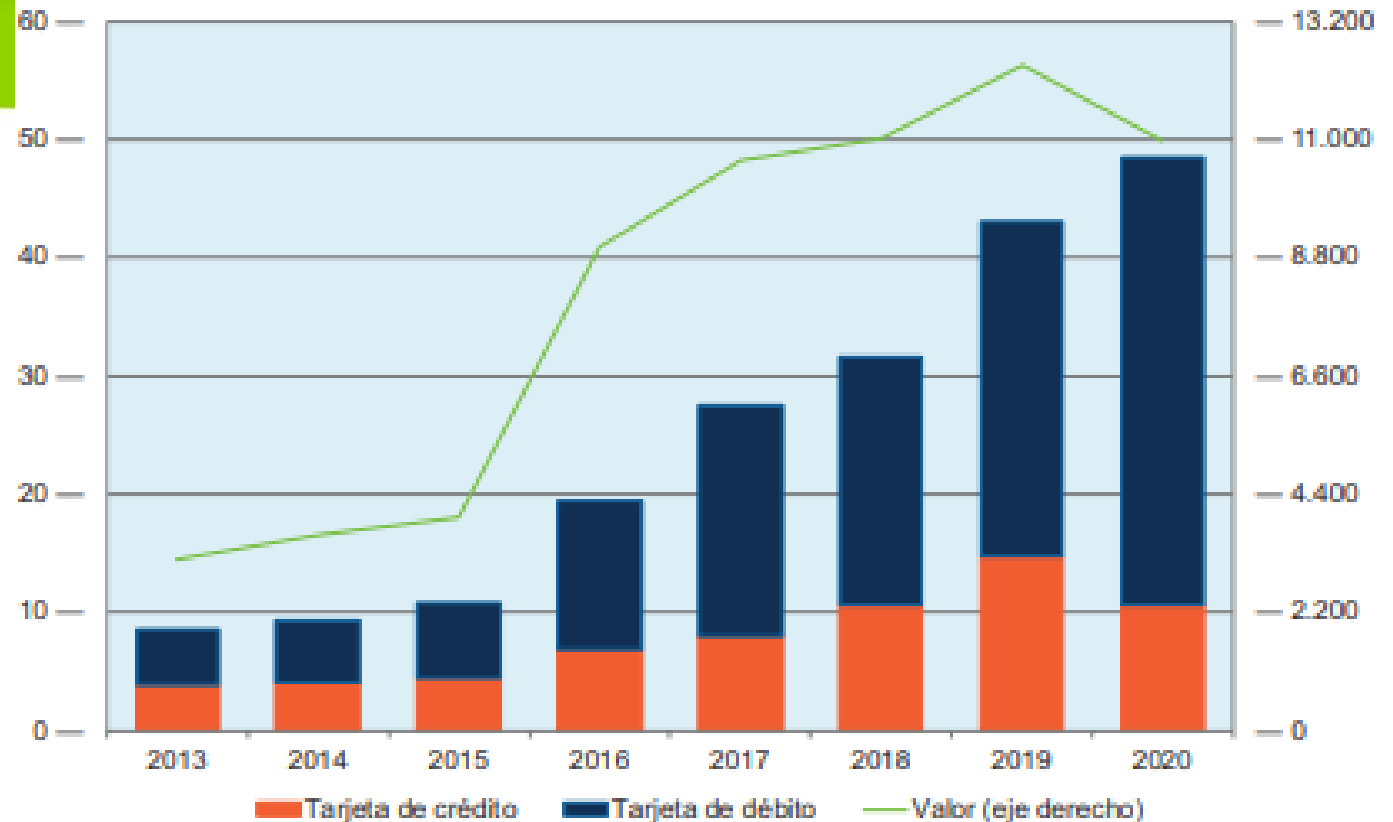
\$OLD!



- Reducción del manejo de efectivo en los comercios (**disminución del riesgo de billetes falsos, menor exposición a potenciales robos**).
- **Mayor eficiencia con el manejo de sus recursos**, ya que estos se depositan directamente en la cuenta del cliente, permitiéndole ahorrar y administrar mejor los ingresos generados por las ventas de su actividad.
- Se crea una **cultura de ahorro**, entre el comercio y el Banco.
- Se **promueve el uso de la banca por internet** para establecer canales de pagos a proveedores y otros.



Gráfico 8: Evolución de las operaciones con tarjetas electrónicas
(En millones de operaciones y millones de bolivianos)

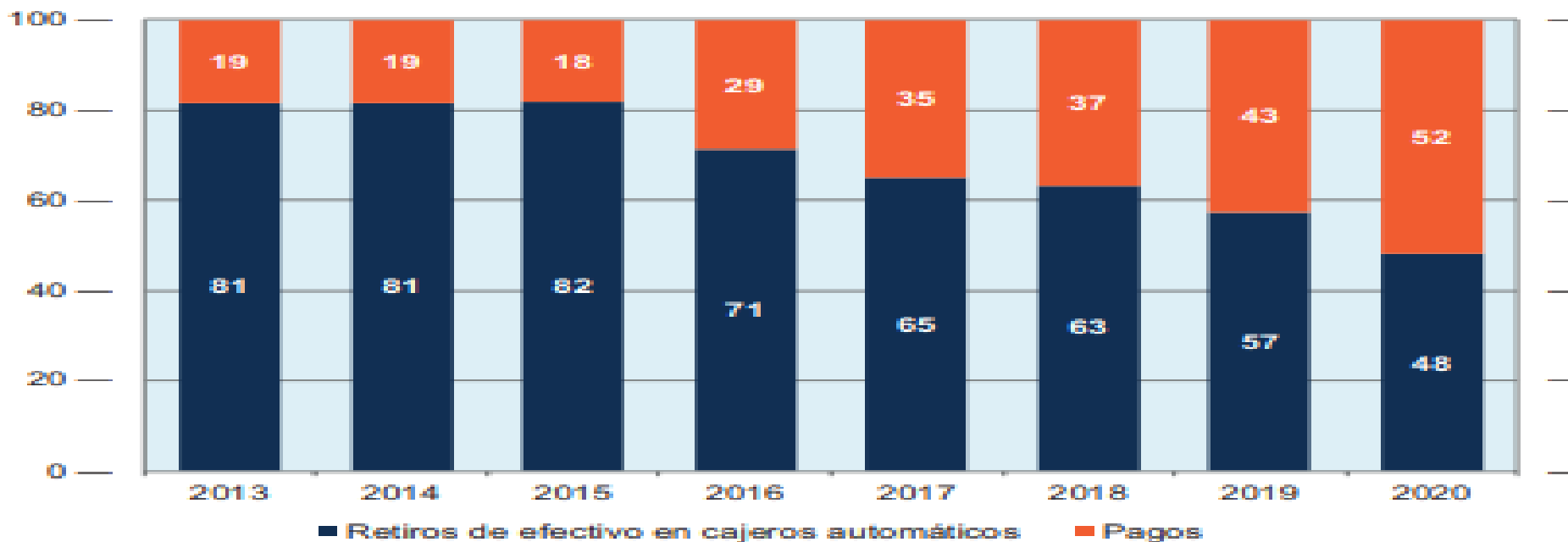


Fuente: ATC, LINKSER
Elaboración: Banco Central de Bolivia

- **78% corresponde a transacciones con tarjetas de débito y el 22% a transacciones con tarjetas de crédito.**
- **Un total 48,5 millones de transacciones, mientras que el importe procesado fue de Bs10.977 millones.**



Gráfico 9: Evolución en la composición de operaciones - Tarjetas electrónicas (En porcentajes)



Fuente:

ATC, LINKSER

Elaboración:

Banco Central de Bolivia

Nota:

A partir de 2016 los datos incluyen los pagos realizados en el exterior.

En el **2013** solo el **19%** del número total de operaciones procesadas con este instrumento correspondía a pagos, en el **2020**, el **52%** de las operaciones fueron transacciones de pagos, ya sea a través de internet, de forma presencial en establecimientos comerciales o de servicios y contra pago a la entrega de los productos en domicilio.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Mgr. Andrés Cuba B.

BANCOMUNIDAD *bc*
banco PyME